

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura

Sesión Ordinaria
22 de febrero de 2023

1. **Escrito presentado por el C. Dip. Javier Caballero Gaona, Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual solicita retornar el Expediente legislativo número 16327/LXXVI considerando que es la Comisión de Anticorrupción la idónea para resolver este asunto.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se retorna el Expediente 16327/LXXVI a la Comisión Anticorrupción.

2. **Oficio signado por la C. Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, Coordinadora del Grupo Legislativo de Diputados Independientes de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Nuevo León y a la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, en materia de garantizar la seguridad jurídica del patrimonio o la herencia digital.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

3. Escrito presentado por la C. Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, Diputada sin Partido de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, para Exhortar al C. Gobernador del Estado y al Director del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, para que informen sobre acciones implementadas para la búsqueda de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres desaparecidas; y cuales han sido sus consideraciones para hacer propaganda a un Partido Político.

Trámite: ~~De enterado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.~~ **“SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN ASUNTOS GENERALES”**

4. **Escrito presentado por la C. Dip. Ampro Lilia Olivares Castañeda y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición del Capítulo VII del Título V que se integra por los artículos 164 Bis, 164 Bis 1, 164 Bis II y 164 Bis III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, relativo al sistema de radio y televisión Nuevo León.

Trámite: De enterado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

5. **Escrito presentado por la C. Dip. Ampro Lilia Olivares Castañeda y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa por la que se Crea el Sistema Estatal de Radio y Televisión Nuevo León, la cual consta de 31 artículos y 7 artículos transitorios.

Trámite: De enterado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.